PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

"2025, Año de la mujer indígena"
Oficio DGRM/SGC/DADE-262-2025
Asunto: Notificación de adjudicación.

Ciudad de México a 24 de abril de 2025.

CONTRATACIÓN:	AD/MIN/DGRM/ 044/2025
IMPORTE TOTAL:	**$23,152.44 (Veintitrés mil ciento cincuenta y dos pesos 44/100 m.n.) IVA incluido**
EMPRESA:	Horacio López Balderas/ Tintorería Supernova, Lavandería y Planchaduria.

DESCRIPCIÓN	**HORACIO LOPEZ BALDERAS/ TINTORERÍA SUPERNOVA, LAVANDERÍA Y PLANCHADURÍA**				
	CANTIDAD DE PRENDAS	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
MANTEL REDONDO DE 2.10	20	$43.50	$870.00	$139.20	$1,009.20
MANTEL REDONDO DE 3.10	12	$50.50	$606.00	$96.96	$702.96
MANTEL REDONDO 4.00	9	$54.50	$490.50	$78.48	$568.98
MOLLETON 7.35 X 2.10 M	6	$78.50	$471.00	$75.36	$546.36
MOLLETON 5.25 X 2.10 M	3	$67.50	$202.50	$32.40	$234.90
SERVILLETAS CUADRADAS CON LOGOTIPO ARTESANAL BORDADO .45 X.45 M	150	$9.50	$1,425.00	$228.00	$1,653.00
SERVILLETAS PARA MANTELITOS INDIVIDUALES.35 X .35 M	100	$9.50	$950.00	$152.00	$1,102.00
BABEROS	20	$9.50	$190.00	$30.40	$220.40
TORTILLEROS	40	$5.50	$220.00	$35.20	$255.20
PANEROS	80	$5.00	$400.00	$64.00	$464.00
TOALLAS	20	$7.70	$154.00	$24.64	$178.64
FILIPINAS	420	$23.00	$9,660.00	$1,545.60	$11,205.60
PANTALÓN NEGRO DE SERVICIO	64	$22.50	$1,440.00	$230.40	$1,670.40
CHALECO	64	$22.50	$1,440.00	$230.40	$1,670.40
CAMISA DE SERVICIO	64	$22.50	$1,440.00	$230.40	$1,670.40
TOTALES			**$19,959.00**	**$3,193.44**	**$23,152.44**

Recolección y Entrega		
Lugar	**Día y Hora**	**Rutina y Periodicidad (semanal, quincenal, mensual, bimestral especificar otra)**
Comedor "Miguel Domínguez Trujillo" y Comedor "Ignacio L. Vallarta": Calle José María Pino Suarez No. 2, Col. Centro de la Ciudad de México CP. 06060, segundo piso, puerta 3139.	Lunes, miércoles y viernes a las 7:00 horas	3 veces por semana o en su defecto adaptándose a las necesidades y/o requerimientos del área (garantía de recolección y entrega de bienes sin costo alguno).
Comedor "Manuel Crescencio Rejón": Av. Revolución no. 1508, colonia Guadalupe Inn, C.P. 1020, quinto piso.	Cuando se solicite, se notificará de 24 a 48 horas hábiles previamente.	
Comedor "Mariano Otero" Calle José María Pino Suarez No. 3, Col. Centro de la Ciudad de México CP. 06060, segundo piso, puerta 3139.	Lunes, miércoles y viernes a las 7:30 horas	3 veces por semana o en su defecto adaptándose a las necesidades y/o requerimientos del área (garantía de recolección y entrega de bienes sin costo alguno).
Comedor 05 de febrero: Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso 6	Lunes, miércoles y viernes a las 8:00 horas	3 veces por semana o en su defecto adaptándose a las necesidades y/o requerimientos del área (garantía de recolección y entrega de bienes sin costo alguno).

RM73tXDI4xQwsgzU5ITRKbsAuLtKJ76qFSKrK9juJvc=

Previa cita con la Lic. Martha Elizabeth Bustos, al correo electrónico: mbustos@mail.scjn.gob.mx

3.- El proveedor adjudicado, deberá presentar en cada servicio una hoja de salida y una de entrada de material, que considere al menos lo siguiente:

i. Fecha
ii. Concepto del material
iii. Cantidad
iv. Responsable (nombre y firma)
v. Folio

4.- El concentrado mensual de los servicios realizados se deberá de entregar en una factura en la oficina administrativa de la Dirección de Comedores (Puerta 3017, 2° piso del Edificio Sede, ubicado en José María Pino Suárez N°2, Centro de la Ciudad de México)

5.- Periodo de ejecución: abril 2025

Forma de pago: El pago será a mes vencido, una vez que el servicio haya sido prestado a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, únicamente se pagarán las prendas efectivamente lavadas, que hayan sido remitidas para la realización del servicio en comento..

Con fundamento en el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas del(los) servicios está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 14 de abril de 2025.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de 2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

Atentamente

Mtro. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones por Directas	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al Turno: 37-2024

C.c.p.- **Licenciada Elsa María Alós García. -** Subdirectora General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia
C.c.p. **Lic. Martha Elizabeth Bustos Rojas. –** Profesional Operativo de la Secretaría General. - Mismo fin

RM73tXDI4xQwsgzU5ITRKbsAuLtKJ76qFSKrK9juJvc=

Firmado por: MARIO RENE CHAVEZ ALVAREZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704928902
Fecha: 24/04/2025 06:28:31.7370000 p. m.

Rubricado por: EDUARDO RAMOS TENORIO
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704972014
Fecha: 24/04/2025 04:09:17.3910000 p. m.

Rubricado por: JUANA RAMOS JUAREZ
No. serie: 641779741708654708567789129385772305419962682567
Fecha: 24/04/2025 04:24:35.3790000 p. m.

Rubricado por: SANDRA PAOLA PEREZ AGUILAR
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704928688
Fecha: 24/04/2025 06:25:01.3360000 p. m.